



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL EN EL MARCO DE LA ACCIÓN DE MOVILIDAD DEL PROYECTO ERASMUS+ ACREDITADO KA121.

Nº de proyecto: 2021-1-ES01-KA121-VET-000008414

1. Objeto de la convocatoria.

Nuestro centro inicia con este proyecto el desarrollo de los objetivos del Plan Erasmus+ descrito en la Acreditación KA120 que abarca el período 2021-2027. Los objetivos de nuestro Plan Erasmus+ en el ámbito docente son la creación de espacios colaborativos en ámbitos educativos internacionales, la mejora de la competencia lingüística y digital del profesorado y la contribución a la visibilidad y relevancia de nuestro centro frente a las instituciones.

2. Características de las movilidades

- Se convoca un total de 1 movilidad VET-STA: Movilidad del personal para formación.
- Si hubiera más de 1 solicitud, se estudiará la posibilidad de ampliar a 2 el número de movilidades concedidas, siempre que éstas se justifiquen de acuerdo al proyecto presentado y tras la aprobación por parte de la Agencia Nacional y el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).
- Las movilidades tendrán una duración de entre 2 y 10 días de trabajo, y podrán incluir además un día para el trayecto de ida y otro día para el trayecto de vuelta.

3. Requisitos del participante

Podrá solicitar la participación en la movilidad el profesorado que esté trabajando durante el curso académico 2021/2022 en Conservatorio Profesional de Música "Marcos Redondo" de Ciudad Real.

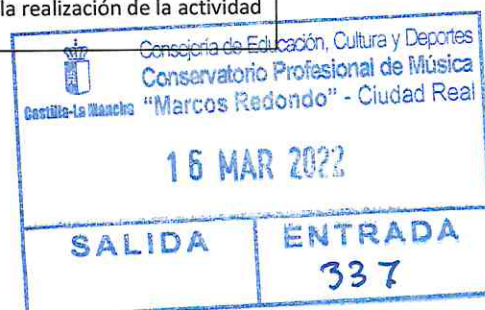
4. Ayuda económica para el participante

El profesorado beneficiario de la movilidad recibirá el siguiente apoyo económico de acuerdo al país de acogida:

- Viaje:

Distancias	Viaje estándar -Importe	Viaje ecológico -Importe
Entre 0 y 99 KM:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 KM:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1999 KM:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 KM:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 KM:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 KM:	820 EUR por participante	
8000 KM o más:	1500 EUR por participante	

Nota: la "distancia de viaje" representa la distancia entre el lugar de origen y el de la realización de la actividad, mientras que el "importe" cubre la contribución tanto para el viaje de ida al lugar de la realización de la actividad como para el viaje de vuelta.





- **Apoyo individual:**

	Personal y acompañantes	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 –14	Día 15 –365
Grupo 1: Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein Exclusivamente para KA121: Países asociados del Grupo 1	117 €	82 €
Grupo 2: Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal Exclusivamente para KA121: Países asociados del Grupo 2	104 €	73 €
Grupo 3: Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumania, Bulgaria, República de Macedonia del Norte, Serbia	91 €	64 €
Nota: el importe por día se calcula de la siguiente manera: hasta el 14º día de actividad: el importe diario según se especifica en la tabla anterior + desde el 15º de actividad: 70% del importe por participante y día según se especifica en la tabla anterior		

5. Plazos y solicitud

Los profesores interesados en realizar las movilidades deberán entregar la solicitud y documentación requerida en la secretaría del centro antes del 23 de marzo de 2022. La comisión evaluadora puntuará las solicitudes y realizará la selección de participantes antes del 28 de marzo de 2022. Dicha comisión valorará el grado de idoneidad de los solicitantes según los criterios de selección detallados en el punto 7.2.

6. Solicitud y documentación

- Impreso de solicitud (Anexo I).
- Fotocopia del DNI o documento equivalente de identidad.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados: certificación de nivel de idiomas, acreditación de participación en actividades transnacionales, etc.

7. Proceso de selección

7.1 Comisión de selección

Las solicitudes recibirán una puntuación tras la aplicación de los criterios de selección detallados en el punto 7.2. La comisión evaluadora encargada de realizar este baremo estará formada, al menos, por la coordinadora Erasmus+, un miembro del Equipo Directivo y miembros del Erasmus+ Team que no soliciten ayuda para movilidad en la presente convocatoria.

La consecución de una mayor puntuación total definirá un mayor grado de idoneidad del participante para la movilidad solicitada.



7.2 Puntuación de las solicitudes.

Criterios de selección:

a. Motivación del solicitante:

- Es miembro del grupo de trabajo Erasmus+ en el presente curso: 10 puntos
- Asiste con asiduidad a las reuniones del grupo de trabajo Erasmus+:
 - 100% de asistencia: 10 puntos
 - 80% de asistencia: 8 puntos
 - 40% de asistencia: 4 puntos
 - 20% de asistencia: 2 puntos
- Participa activamente en la preparación del proyecto y las movilidades:
2 puntos (por cada actividad de difusión o preparación en que colabora durante el presente curso)
- Aporta ideas y es resolutivo/a en las tareas de acuerdo a su función dentro el equipo.
Hasta 5 puntos a valorar por la comisión evaluadora.
- Ha entablado un contacto directo con miembros de la organización de acogida: 5 puntos
- Ha sido invitado personalmente por la organización de acogida: 5 puntos

b. Experiencia:

- Ha realizado tareas de cooperación educativa en Europa o en otros entornos internacionales al margen de este proyecto: 2 puntos (por cada actividad de cooperación transnacional en los últimos 3 años)
- Tiene más de 5 años de experiencia docente: 5 puntos
- Ha desarrollado tareas en el centro o tiene experiencia en relación a los objetivos clave descritos para cada movilidad: 2 puntos (por cada actividad relacionada con los objetivos clave del proyecto que haya tenido impacto en el centro en los últimos 3 años)
- Colabora en el desarrollo de un proyecto transnacional a través de la plataforma eTwinning: 10 puntos

c. Competencia en el idioma común:

- **Posee certificación de competencia en el idioma común de trabajo (valorar según el idioma común en cada caso):**

Nivel E.O.I. o equivalente:

- C2- 10 puntos
- C1- 9 puntos
- B2- 8 puntos
- B1- 6 puntos
- A1- 3 puntos

- **Tiene conocimientos del idioma común de trabajo, aunque no posee certificación*:**

Hasta un máximo de 5 puntos, según la puntuación obtenida en la prueba de nivel en línea realizada con el coordinador/a Erasmus+ al tramitar la solicitud.

IMPORTANTE: Demostrar conocimientos en el idioma común de trabajo será condición indispensable para considerar elegible al solicitante para la movilidad.



- Posee certificación de competencia en el idioma oficial del país de acogida:

Nivel E.O.I. o equivalente:

C2- 10 puntos

C1- 9 puntos

B2- 8 puntos

B1- 6 puntos

A2- 3 puntos

- Tiene conocimientos del idioma oficial del país de acogida, aunque no posee certificación.

Hasta un máximo de 5 puntos, según la puntuación obtenida en la prueba de nivel en línea realizada con el coordinador/a Erasmus+ al tramitar la solicitud.

7.3 Publicación de la adjudicación de apoyo para movilidad

La coordinación del proyecto publicará el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas antes del 28 de marzo de 2022 en el tablón de anuncios del centro y la web del Conservatorio. La primera adjudicación de las ayudas se realizará entre aquellas solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en el punto 6 de esta convocatoria. Si después de esa primera adjudicación todavía quedaran plazas vacantes y no hubiera suplentes, se podrán presentar nuevas solicitudes hasta un mes antes de la finalización del proyecto.

En el caso de igualdad en la puntuación tendrán preferencia aquellos solicitantes que no hayan realizado una movilidad Erasmus anteriormente.

8. Obligaciones del participante

- El participante se compromete a obtener la Tarjeta Sanitaria Europea o documentación equivalente.
- El participante que resulte seleccionado se compromete a solicitar un certificado de asistencia del período de formación a la institución de acogida.
- El participante adquiere el compromiso de transmitir los resultados posteriores a la movilidad, para su difusión y uso dentro y fuera de la institución.
- Todos los participantes deben cumplimentar un informe final en línea (Cuestionario UE / EU Survey) al término de su movilidad.
- El participante entregará, una vez concluida la movilidad, evidencias del trabajo realizado en forma de memoria fotográfica, video o multimedia para su difusión.
- El participante realizará una sesión informativa sobre la formación recibida a la comunidad educativa.

Ciudad Real, a 16 de marzo de 2022

DIRECCIÓN

Fdo.: Antonio Fernández Reymonde



ANEXO I

FORMULARIO DE SOLICITUD DE MOVILIDAD ERASMUS+ PARA PERSONAL DOCENTE. CONSERVATORIO "MARCOS REDONDO" DE CIUDAD REAL

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre		NIF	
Apellidos			

DATOS DE CONTACTO

Dirección			
E-mail		Teléfono	

DATOS LABORALES

NRP		Cargo/puesto	
Tipo de movilidad que solicita			
Fecha preferente de realización de la movilidad		Duración de la movilidad	
¿Tiene institución de acogida?	Sí	No	

DATOS DE LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA

Nombre	
Dirección	
Tel.	
E-mail de contacto	

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (marque con una x)

Fotocopia del Documento de Identidad		Carta de invitación del centro de acogida	
Certificación de nivel de idioma común de trabajo			
Certificación de nivel de idioma del país de acogida		Documentos que acrediten la participación en actividades	

En _____, a ____ de _____ de 2022.

Firma del solicitante